



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



ACUERDO NÚMERO N° 029.

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N° 002 DE 2021 QUE MODIFICA EL ACUERDO N° 039 DE 2020 QUE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DE PREGRADO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL 2021”

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

En uso de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en sesión de fecha 15 de julio de 2020, mediante Acuerdo N° 036 de 2020, aprobó el calendario académico de pregrado para el periodo académico 2021-I.

Que el Consejo Académico recibió comunicación DARCA-147 de fecha 29 de septiembre del 2020, de la División de Admisiones, Registro y Control Académico, en la que solicitó la modificación del calendario académico periodo 2021-I, en consideración a que el Icfes modificó las fechas de realización de exámenes de las Prueba Saber 11, razón por la cual se era necesario, ampliar la fecha para la venta de PIN en el calendario académico periodo 2021-I.

Que, de acuerdo a lo señalado anteriormente, el Consejo Académico en sesión virtual de fecha 06 de octubre del 2020, decidió aprobar la modificación del calendario académico para el periodo 2021-I, a través del Acuerdo N° 039 de 2020.

Que el Consejo Académico recibió comunicación DARCA – 187 de fecha 23 de diciembre de 2020, de la División de Admisiones, Registro y Control Académico, en la que solicita la modificación del calendario académico periodo 2021-I, en observancia a la Resolución número 000609 del 18 de diciembre de 2020, expedida por la directora General del Instituto Colombiano para evaluación de la Educación - Icfes *“Por el cual se modifica el numeral 2 del artículo 1 de la Resolución 888 de 2019 con respecto a la publicación de resultados del examen saber 11 calendario A 2020”*.

Que teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución número 000609 del 18 de diciembre 2020, el Consejo Académico en sesión virtual de fecha 06 de enero del 2021, decidió aprobar la modificación del calendario académico para el periodo 2021-I, mediante Acuerdo N° 001 de 2021.

Que el Consejo Académico en sesión del mes de diciembre de 2020, aprobó adelantar las fechas de grados para el mes de febrero de 2021, por lo que en sesión virtual de fecha 25 de enero del 2021, decidió aprobar la modificación del calendario académico para el periodo 2021-I, mediante Acuerdo N° 002 de 2021.

Que el 24 de mayo de 2021, el Consejo Académico en sesión extraordinaria, determinó suspender provisionalmente el calendario académico de pregrado 2021-I, y procedió a expedir la Resolución N°

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



0011 *“Por la cual se suspende provisionalmente el calendario académico de pregrado 2021-I y se establecen unas excepciones”*, en razón a que, en la fecha indicada, el estamento estudiantil de la Universidad de Córdoba se encontraba en paro indefinido.

Que asimismo, el Consejo Académico profirió la Resolución N° 0012 del 01 de junio de 2021, *“Por la Cual se modifica el Artículo segundo de la Resolución N° 0011 de 24 de mayo de 2021”*.

Que en sesión ordinaria del 15 de junio de 2021, el Consejo Académico determinó nuevamente suspender provisionalmente el calendario académico de pregrado 2021-I, teniendo en cuenta que para la fecha los estudiantes se mantenían en paro indefinido y los docentes en asamblea permanente, motivo que impedía retomar el semestre académico, profiriendo la Resolución N° 0015 del 15 de junio de 2021.

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria realizada el 24 de junio de 2021, decidió suspender nuevamente el calendario académico de pregrado 2021-I, con fundamento en que para la fecha aún persistían las causas que dieron origen a la suspensión, expidiendo la Resolución N° 0016 del 24 de junio de 2021 *“Por la cual se suspende provisionalmente el calendario académico de pregrado 2021-I y se establecen unas excepciones”*.

Que el termino de suspensión contenido en la Resolución N° 0016 de 24 de junio de 2021 ibídem, a la fecha se encuentra vencido.

Que el Consejo Académico, en reunión sostenida con los representantes estudiantiles de la Universidad de Córdoba, en sesión de fecha 15 de julio de 2021, y mediante comunicaciones enviadas, manifestaron la voluntad de la comunidad estudiantil de reiniciar clases a partir del 19 de julio de 2021.

Que de igual forma, en sesión extraordinaria del Consejo Académico, de fecha 19 de julio de 2021, sostenida con la comisión de profesores, se acordó reiniciar clases el día miércoles 21 de julio de 2021.

Que de conformidad a lo anterior, el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 19 de julio de 2021, mediante acuerdo 025 del 19 de julio 2021, decidió aprobar la modificación al calendario académico 2021-I, teniendo en cuenta que ya se encuentran dadas las condiciones apropiadas para el desarrollo pleno de las actividades académicas.

Que el Consejo Académico, se decidió, incluir la actividad “Continuación de actividades de evaluación Segundo parcial y desarrollo de clases” con la finalidad de garantizar a los estudiantes de pregrado la realización de exámenes y demás evaluaciones correspondientes al segundo corte durante la semana de clases del 2 al 7 de agosto de 2021.

Que los estudiantes y representantes estudiantiles solicitaron al Consejo Académico la ampliación del





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



plazo señalado en el calendario académico para la cancelación de cursos y de semestre, en razón a que se han presentado inconvenientes en la realización de del proceso de cancelación en la plataforma virtual.

Que teniendo en cuenta la solicitud de los estudiantes, el Consejo Académico en sesión del día 5 de agosto de 2021, decidió aprobar la modificación del calendario académico de pregrado 2021-1. Ampliando la fecha de cancelación de curso y semestre.

Que en Virtud de lo preceptuado en el numeral 6 del artículo 36 del acuerdo 270 de 2017, Estatuto General, es función del Consejo Académico expedir esta clase de actos.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Modifíquese el calendario académico de los programas de pregrado para el periodo académico 2021-I así:

ESTUDIANTES NUEVOS	
Inicio de labores de los docentes y personal administrativo	18 de enero de 2021
Venta de PINpregrado para inscripción programas de	Del 21 de septiembre al 28 de diciembre del 2020
Inscripción en Línea	Del 21 de septiembre al 28 de diciembre del 2020
Solicitud, recepción y pago de transferencia externa en línea	Del 21 de septiembre al 24 de noviembre del 2020
Respuesta a solicitud de transferencia externa	Hasta el 11 de diciembre del 2020
Recepción de documentos aspirantes postulados bajo la circunscripción Indígena, Afrodescendientes y Deportistas. (Correo electrónico)	Del 21 de septiembre al 18 de diciembre del 2020
Recepción de documentos aspirantes postulados bajo la circunscripción de los mejores puntajes de las Pruebas Saber 11. (Correo electrónico)	Del 21 de septiembre al 18 de diciembre del 2020
Publicación lista de admitidos y lista de elegibles primer llamado	27 de enero de 2021





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



Envío de correo electrónico (usuario y contraseñade power campus)	28 de enero de 2021
Envío de correo electrónico (link para cargue dedocumentos de liquidación de matrícula financiera)	28 de enero de 2021
Cargue de documentos para liquidación de matrícula	Del 28 de enero al 05 de febrero de 2021
Descargue de Liquidación y Ordenes de Matrículas a través de la Plataforma power campus a los aspirantes admitidos	Del 28 de enero al 05 de febrero de 2021
Solicitud de descuento electoral	Del 28 de enero al 05 de febrero de 2021
Pago de matrículas admitidos	Del 28 de enero al 05 de febrero de 2021
Realización de exámenes médicos en línea	Del 28 de enero al 05 de febrero de 2021
Legalización de matrícula académica línea	Del 28 de enero al 06 de febrero de 2021
Publicación lista de admitidos segundo llamado(Sujeto al desempeño del primer llamado)	8 de febrero de 2021
Envío de correo electrónico (usuario y contraseñade power campus)	8 de febrero de 2021
Envío de correo electrónico (link para cargue de documentos de liquidación de matrícula financiera)	8 de febrero de 2021
Cargue de documentos para liquidación de matrícula admitidos segundo llamado	Del 8 al 13 de febrero de 2021
Descargue de Liquidación y Ordenes de Matrículasa través de la Plataforma power campus a los aspirantes admitidos segundo llamado	Del 8 al 13 de febrero de 2021
Pago de matrículas admitidos segundo llamado	Del 8 al 13 de febrero de 2021
Solicitud de descuento electoral	Del 8 al 13 de febrero de 2021
Realización de exámenes médicos en línea	Del 8 al 13 de febrero de 2021
Legalización de matrícula en línea admitidos segundo llamado	Del 8 al 13 de febrero de 2021
Inducción	11, 12 y 13 de febrero de 2021
Inicio de clases	15 de febrero de 2021
ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Solicitud en línea y pago de reingreso	Del 21 de septiembre al 03 de diciembre de 2020
Solicitud de transferencia interna	Del 21 de septiembre al 03 de diciembre de 2020
Solicitud de estudiar doble programa	Del 21 de septiembre al 03 de diciembre de 2020
Solicitud de homologación ante las Secretarías Académicas de cada Facultad	Del 21 de septiembre al 03 de diciembre de 2020





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

Respuesta a solicitud de reingreso	11 de diciembre de 2020
Respuesta a solicitudes de transferencia interna	11 de diciembre de 2020
Respuesta a solicitudes de estudiar doble programa	11 de diciembre de 2020
Remisión de los estudios de homologación a la División de Admisiones, Registro y Control Académico	11 de diciembre de 2020
Solicitud y pago de validación de cursos y programas	Hasta el 18 de diciembre de 2020
Programación examen de validación de cursos y programas	Del 25 de enero al 29 de enero de 2021
Solicitud descuento electoral (votaciones 27 de octubre de 2019, solo para los que no la tienen cargada en el 2020 - I y 2020-II)	Desde el 03 de noviembre hasta el 04 de diciembre de 2020
Pago de matrícula ordinaria	Desde el 17 de diciembre de 2020 hasta el 03 de febrero de 2021
Pago de matrícula extraordinaria	Del 04 al 08 de febrero de 2021
Solicitud de diferidos	Desde el 17 de diciembre de 2020 hasta el 03 de febrero de 2021
Legalización de matrícula en línea a través de PowerCampus	Del 19 de enero de 2021 al 08 de febrero de 2021
Inicio de clases	15 de febrero de 2021
Ajuste de matrícula	Hasta el 22 de febrero de 2021
Primera evaluación acumulativa programas presenciales y a distancia	Del 20 al 27 de marzo de 2021
Digitación de las primeras notas parciales y entrega de listas impresas al respectivo Departamento	Del 20 de marzo al 10 de abril de 2021
Receso de Semana Santa	Del 28 de marzo al 03 de abril de 2021
Reinicio de actividades académicas	21 de julio de 2021
Segunda evaluación acumulativa	Del 26 al 31 de julio de 2021
Continuación de actividades de evaluación Segundo parcial y desarrollo de clases	Del 2 al 07 de agosto de 2021
Fechas para cancelación de cursos y periodos	Hasta el 13 de agosto de 2021
Digitación de segundas notas parciales y entrega de listas impresas al respectivo Departamento	Del 26 de julio al 21 de agosto de 2021
Recepción de documentos para grado	Hasta el 17 de julio de 2021
Ceremonia de Grado	17 de agosto de 2021
Evaluación docentes por parte de los estudiantes	Desde el 16 de mayo al 18 de septiembre de 2021
Tercera evaluación acumulativa	Desde el 4 al 11 de septiembre de 2021
Finalización de semestre académico	11 de septiembre de 2021
Digitalización de terceras Notas Parciales y Entrega de listas impresas al respectivo Departamento	Desde el 4 al 14 de septiembre de 2021
Solicitud de rectificación de la tercera nota parcial (Art. 69 del R.A.E.)	Del 4 al 15 de septiembre de 2021
Cierre oficial de la Plataforma Power Campus	15 de septiembre de 2021





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



Inicio de clases 2021-II

11 de octubre de 2021

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y derogatodas las disposiciones anteriores.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los cinco (5) días del mes de Agosto del 2021.


JAIRO MIGUEL TORRES OVIED
Presidente


CELY FIGUEROA BANDA
Secretaria General

Proyectó: Winston Garcés Herrera – Jefe División de Admisiones y Registro (E)

